

***Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable***

Estados Financieros Dictaminados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

**Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable**

Índice

31 de diciembre de 2018 y 2017

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes .....	1 y 4
Estados financieros:	
Balances generales .....	5
Estados de valuación de cartera.....	6 y 7
Estados de resultados .....	8
Estados de variaciones en el capital contable .....	9
Notas sobre los estados financieros .....	10 a 16

## **Informe de los Auditores Independientes**

A los Accionistas y Consejeros de  
Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de Valuación de Cartera correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable ~~Vector Fondo 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Renta Variable (el Fondo)~~ al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a fondos de inversión en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros” de este informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

<b>Cuestión clave de la auditoría</b>	<b>Como nuestra auditoría abordó la cuestión</b>
<p data-bbox="256 510 756 541"><b>Valuación de la cartera de inversión</b></p> <p data-bbox="256 573 773 793">Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros el Fondo invierte en valores de acuerdo con lo establecido en su Prospecto de Información al Público Inversionista (Prospecto) y con los lineamientos operativos emitidos por la CNBV.</p> <p data-bbox="256 825 773 1056">Dichos valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera de inversión, se valúan a su valor razonable al cierre de cada ejercicio con base a los precios proporcionados por especialistas autorizados por la CNBV, denominados “Proveedores de precios”.</p> <p data-bbox="256 1087 773 1360">Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido principalmente a la importancia del valor en libros de la cartera de inversión, la cual representa el 99.87% del total de activos del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y porque la existencia y valuación de la misma tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.</p>	<p data-bbox="797 573 1373 667">Hemos evaluado y considerado el proceso utilizado por el Fondo para la valuación de la cartera de inversión. En particular hemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="797 699 1373 804">• Obtenido la integración de la cartera de valores al cierre del ejercicio y cotejado en forma selectiva la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="862 825 1390 930">– La posición de valores que mantiene el Fondo, con la confirmación del custodio de los valores.</li> <li data-bbox="862 951 1373 1087">– Los valores razonables utilizados, con los proporcionados por el Proveedor de precios autorizado al 31 de diciembre de 2018.</li> </ul> </li> <li data-bbox="797 1119 1390 1308">• Reprocesado la valuación de cartera de inversión considerando la posición de valores y valores razonables antes indicados y, comparamos los resultados obtenidos con la valuación de la cartera reconocida por el Fondo.</li> </ul>

**Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno del Fondo en relación con los estados financieros**

La Administración del Fondo es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables a fondos de inversión en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Fondo.

### **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno del Fondo, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Sergio Aguirre Reyna  
Socio de Auditoría

Monterrey, N. L., 29 de marzo del 2019

# **Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable**

## Balances Generales

Miles de pesos, excepto precio de las acciones

<b>Activo</b>	<u>31 de diciembre de</u>		<b>Pasivo</b>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inversiones en valores: Títulos para negociar	\$ 29,171	\$ 45,997	Otras cuentas por pagar: Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 100	\$ 10,376
Cuentas por cobrar (Neto)	34	10,436	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 4)	<u>86</u>	<u>101</u>
Pagos anticipados	3	3	<b>Total pasivo</b>	<u>186</u>	<u>10,477</u>
			<b>Capital contable (Nota 5)</b>		
			Capital contribuido:		
			Capital social	26,237	40,064
			Prima en venta de acciones	<u>(2,186)</u>	<u>(199)</u>
			<b>Total capital contribuido</b>	<u>24,051</u>	<u>39,865</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	6,094	3,644
			Resultado neto	<u>(1,123)</u>	<u>2,450</u>
			<b>Total capital ganado</b>	<u>4,971</u>	<u>6,094</u>
			<b>Total capital contable</b>	<u>29,022</u>	<u>45,959</u>
<b>Total activo</b>	<u>\$ 29,208</u>	<u>\$ 56,436</u>	<b>Total pasivo y capital contable</b>	<u>\$ 29,208</u>	<u>\$ 56,436</u>

<u>Cuentas de orden</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital social autorizado (Nota 5)	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000
Acciones emitidas (Nota 5)	50,000,000,000	50,000,000,000

Los saldos históricos del capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son de \$26,237 y \$40,064, respectivamente.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 20 de marzo del 2019, por el funcionario que firma al calce.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables al Fondo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que los suscribe.

La sociedad operadora de este Fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1, correspondientes a la Serie A en \$1.165012, la Serie F en \$1.098544 y la Serie FD en \$1.131647 al 31 de diciembre de 2018 y la Serie A en \$1.188733, la Serie F en \$1.140877 y la Serie FD en \$1.167398 al 31 de diciembre de 2017.

Los presentes balances generales serán publicados en la página electrónica de la red mundial (internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, cuyo dominio es [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx); asimismo, podrá consultar la información financiera que periódicamente se le proporciona a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el dominio [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández  
Director General del Fondo Operadora

Lic. Rosa Leticia Gómez Paz  
Contralor Normativo

# Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

## Estado de Valuación de Cartera

Miles de pesos, excepto cantidad, total, costo promedio y valor razonable de los títulos\*

31 de diciembre de 2018

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados*	Cantidad de títulos liquidados*	Total de títulos de la emisión*	Costo promedio unitario de adquisición*	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario*	Valor razonable o contable total	Días por vance
<u>Títulos para negociar</u>													
<u>Inversión en títulos de deuda</u>													
Papel privado:													
	CEMEX	CPO	1	0.0000	N/A	71,204	71,204		\$ 13.55	\$ 965	\$ 9.49	\$ 676	-
	SPY	*	1ISP	0.0000	N/A	1,190	1,190		5,299.68	6,307	4,907.63	5,840	-
	VECTCOR	XF0	51	0.0000	A/4	379,895	379,895	5,000,000,000	1.48	561	1.57	595	-
	VECTFI	XF0	51	0.0000	AAA/3	20,031	20,031	455,900,000	18.65	373	19.29	386	-
	VECTMD	XF0	51	0.0000	AAA/2	51	51	416,700,000	15.06	1	16.18	1	-
	VECTPRE	XF0	51	0.0000	AAA/2	1,237,944	1,237,944	3,000,000,080	1.94	2,402	2.03	2,515	-
	VECTPZO	XF0	51	0.0000	AAA/4	298,100	298,100	455,000,000	10.89	3,245	11.14	3,321	-
	VECTRF	XF0	51	0.0000	AAA/1	2,627,961	2,627,961	3,950,000,000	1.85	4,859	1.96	5,156	-
	VECTTR	FF0	51	0.0000	AAA/5	1,756,125	1,756,125	4,550,000,000	1.03	1,813	1.07	1,881	-
	VECTIND	XF	52	0.0000	N/A	2,319,315	2,319,315	7,145,000,000	2.51	5,827	2.27	5,265	-
	VECTSIC	FF	52	0.0000	N/A	2,392,019	2,392,019	7,200,000,000	1.14	2,733	1.04	2,481	-
	VECTUSD	XF	52	0.0000	N/A	35,260	35,260	7,145,000,000	1.90	67	2.02	71	-
96.63%	Total papel privado									<u>29,153</u>	<u>28,188</u>		
	Valor gubernamental:												
	BONOS	270,603	M	0.0000		10,500	10,500		98.83941	1,038	93.68	983	3,074
3.37%	Total papel gubernamental									<u>1,038</u>	<u>983</u>		
100%	Cartera total									<u>\$ 30,191</u>	<u>\$ 29,171</u>		

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero, el cual fue autorizado para su emisión el 20 de marzo del 2019, por el funcionario que firma al calce.

El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Fondo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de valuación de cartera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

El presente estado de valuación de cartera será publicado en la página electrónica de la red mundial (internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, cuyo dominio es [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx); asimismo, podrá consultar la información financiera que periódicamente se le proporciona a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el dominio [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández  
Director General del Fondo Operadora

Lic. Rosa Leticia Gómez Paz  
Contralor Normativo

# Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

## Estado de Valuación de Cartera

Miles de pesos, excepto cantidad, total, costo promedio y valor razonable de los títulos\*

31 de diciembre de 2017

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados*	Cantidad de títulos liquidados*	Total de títulos de la emisión*	Costo promedio unitario de adquisición*	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario*	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<u>Títulos para negociar</u>													
<u>Inversión en títulos de deuda</u>													
Papel privado:													
	VECTCOR	FF0	51	0.0000	A/3	1,490,722	1,490,722	5,000,000,000	\$ 1.462378	\$ 2,180	\$ 1.464239	\$ 2,183	-
	AMZN	*	1ASP	0.0000	N/A	11	11	475,166,527	21,558.0000	237	22,9658179	253	-
	GOOGL	*	1ASP	0.0000	N/A	31	31	345,322,961	19,830.00	615	20,686.4585	641	-
	NAFTRAC	ISHRS	1B	0.0000	N/A	79,223	69,843	7,500,000,000	48.531493	3,845	49.25000	3,902	-
	ACWI	*	1SP	0.0000	N/A	484	-	97,000,00	1,420.0000	687	1,415.689002	685	-
	AAPL	*	1ASP	0.0000	N/A	332	408	5,332,313,000	3,377.9776	1,121	3,323.3048	1,104	-
	VECTMD	FF0	51	0.0000	AAA/1	492,030	492,030	124,900,000	14.457653	7,114	15.040985	7,401	-
	VECTPRE	FF0	51	0.0000	AAA/1	6,064,238	6,064,238	282,158,002	1.838698	11,150	1.886201	11,439	-
	VECTPZO	FF0	51	0.0000	AAA/3	186,495	186,495	32,429,620	10.361947	1,932	10.795235	2,013	-
	VECTCR	FF	52	0.0000	N/A	35,260	35,260	999,000,000	1.731316	61	1.896616	67	-
	VECTIND	FF	52	0.0000	N/A	2,900,551	6,481,898	1,000,000,000	2.570633	7,456	2.619570	7,598	-
	VECTSIC	FF	52	0.0000	N/A	7,539,822	51	50,000,000	1.162979	<u>8,769</u>	1.155501	<u>8,711</u>	-
100%	Total papel privado										<u>45,167</u>	<u>45,996</u>	
100%	Cartera total										<u>\$ 45,167</u>	<u>\$ 45,996</u>	

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero, el cual fue autorizado para su emisión el 20 de marzo del 2019, por el funcionario que firma al calce.

El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Fondo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de valuación de cartera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

El presente estado de valuación de cartera será publicado en la página electrónica de la red mundial (internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, cuyo dominio es [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx); asimismo, podrá consultar la información financiera que periódicamente se le proporciona a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el dominio [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández  
Director General del Fondo Operadora

Lic. Rosa Leticia Gómez Paz  
Contralor Normativo

**Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión de Renta Variable**  
Estados de Resultados

Miles de pesos

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos de la operación:		
Resultado por valuación a valor razonable	(\$ 1,020)	\$ 829
Resultado por compraventa	753	2,693
Ingresos por intereses	<u>132</u>	<u>94</u>
Total de ingresos de la operación	(135)	3,616
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora (Nota 4)	529	602
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	154	146
Gastos de administración	<u>305</u>	<u>418</u>
Total de egresos de la operación	<u>988</u>	<u>1,166</u>
Resultado neto	<u>(\$ 1,123)</u>	<u>\$ 2,450</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 20 de marzo del 2019, por el funcionario que firma al calce.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Fondo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que los suscribe.

Los presentes estados de resultados serán publicados en la página electrónica de la red mundial (internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, cuyo dominio es [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx); asimismo, podrá consultar la información financiera que periódicamente se le proporciona a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el dominio [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández  
Director General del Fondo Operadora

Lic. Rosa Leticia Gómez Paz  
Contralor Normativo

**Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión de Renta Variable**  
**Estados de Variaciones en el Capital Contable**

Miles de pesos

	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 44,850	\$ 580	\$ 1,339	\$ 2,305	\$ 49,074
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Suscripción de acciones	(4,786)	(779)	-	-	(5,565)
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	2,305	(2,305)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	2,450	2,450
Saldos al 31 de diciembre de 2017	40,064	(199)	3,644	2,450	45,959
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Suscripción de acciones	(13,827)	(1,987)	-	-	(15,814)
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	2,450	(2,450)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	(1,123)	(1,123)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 26,237</u>	<u>(\$2,186)</u>	<u>\$ 6,094</u>	<u>(\$1,123)</u>	<u>\$ 29,023</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 20 de marzo del 2019, por el funcionario que firma al calce.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Fondo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración de Vector Fondos, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben

Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página electrónica de la red mundial (internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, cuyo dominio es [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx); asimismo, podrá consultar la información financiera que periódicamente se le proporciona a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el dominio [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández  
 Director General del Fondo Operadora

Lic. Rosa Leticia Gómez Paz  
 Contralor Normativo

# **Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable**

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

---

*Cifras en miles de pesos a valor nominal,  
excepto las relativas al valor y número de acciones*

## **Nota 1 - Naturaleza y operaciones del Fondo:**

Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Fondo) fue constituido el día 15 de agosto de 2013. El Fondo tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones con valores de renta variable e instrumentos de deuda y las demás operaciones autorizadas para los fondos de renta variable. Las operaciones del Fondo están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión). La clave de pizarra del Fondo en la Bolsa Mexicana de Valores (Bolsa) es “VECTCF4”.

El prospecto de información al público inversionista fue autorizado por la Comisión el 19 de junio de 2013, mediante oficio 153/6955/2013. El régimen de inversión del Fondo es diversificado y su clasificación es conservadora, consecuentemente, determina sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Comisión, con rangos determinados que aseguren el principio de dispersión de los riesgos en la composición de su cartera.

Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (Operadora), tiene a su cargo las funciones de administración general y el programa para colocar las acciones del Fondo. Como contraprestación por los servicios recibidos, el Fondo paga una remuneración con base en el valor promedio de los activos netos del Fondo, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios de administración celebrado entre la Operadora y el Fondo.

En los términos de la LFI y conforme a los requisitos de la Comisión, la determinación del valor de mercado, la valuación de instrumentos que integran la cartera de valores y los servicios de contabilidad del Fondo están a cargo de una empresa independiente del Fondo.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de decidir sobre la estrategia de inversión y la composición de los activos del Fondo de acuerdo con los objetivos y políticas de inversión establecidas en el prospecto de información y en la LFI.

## **Nota 2 - Resumen de bases contables significativas:**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que se acompañan, han sido preparados en cumplimiento cabal con las bases y prácticas contables establecidas por la Comisión a través de los “Criterios de contabilidad para fondos de inversión” (Criterios Contables) contenidos en las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios”. Para estos efectos, el Fondo ha elaborado su estado de resultados conforme a la presentación requerida por la Comisión, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la entidad, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado.

# **Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable**

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión, deberán aplicarse las bases de supletoriedad, conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera (NIF) A-8 “Supletoriedad”, en el siguiente orden, las NIF, las normas internacionales de contabilidad aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, [IASB]), así como los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables en Estados Unidos, tanto las fuentes oficiales como no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, [FASB]), emitidos por el FASB o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Durante 2018 no existen cambios en los Criterios Contables aplicables al Fondo.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 20 de marzo del 2019, por los funcionarios con poder legal para autorizarlos.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

A continuación se describen las políticas contables más significativas:

a. **Inversiones en valores**

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y accionarios, los cuales se clasifican por la Administración del Fondo, al momento de su adquisición, en títulos para negociar o títulos recibidos en reporto. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a valor razonable como se describe más adelante.

Los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera de valores se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valor carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados “Proveedores de precios”.

Títulos para negociar

Títulos de deuda: se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, el cual incluye el capital y los intereses devengados. En el caso de que este valor no sea obtenido confiablemente o no sea representativo, se determina utilizando como referencia los precios de mercado de instrumentos financieros con características similares o utilizando precios calculados con base en técnicas formales de valuación. A defecto de lo anterior, el título se mantiene registrado a costo de adquisición más los intereses devengados y, en caso de ser necesario, se reconoce el decremento en su valor.

Los intereses devengados se registran en resultados conforme al método de interés efectivo o de línea recta. Por los títulos que liquidan intereses periódicamente, el descuento o sobreprecio recibido o pagado al adquirirlos se ajusta a través de su valor razonable o, en caso de que hayan sido valuados al costo de adquisición, el descuento o sobreprecio se devenga en línea recta durante la vida del instrumento.

# ***Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable***

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

Títulos accionarios: se valúan a su valor de mercado con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios o, en caso de que este valor no sea obtenido confiablemente o no sea representativo, se valúan a través del método de participación o a través de factores determinados con base en el valor de las Unidades de Inversión aplicados al costo de adquisición.

La diferencia entre el valor en libros y el último valor razonable se acredita o carga al resultado del ejercicio, según corresponda, en la cuenta “Resultado por valuación a valor razonable”.

## **b. Operaciones de reporto**

Las operaciones de reportos se valúan como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, dicha cuenta por cobrar, se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Los activos financieros que la reportadora recibe como colateral, se reconocen en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos para los títulos para negociar. Dichos colaterales se cancelan cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Para la presentación de los estados financieros, la cuenta por cobrar que representa el derecho de recibir el efectivo, así como los intereses devengados se presentan dentro del balance general, en el rubro de “Deudores por reporto”. El colateral recibido de la reportada se presenta en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos por la entidad”.

Las operaciones de compraventa de valores se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 ó 72 horas, se reconocen en los rubros “Deudores por liquidación de operaciones” o “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda.

## **c. Dividendos**

Los dividendos recibidos en efectivo por las emisoras integrantes de la cartera, se registran disminuyendo el valor en libros de dichas emisoras, generando una cuenta por cobrar liquidable en la fecha de pago del dividendo.

Los dividendos recibidos en acciones se registran inicialmente como un incremento en el número de títulos percibidos, sin afectar el monto de la inversión y al cierre del ejercicio se valúan conforme al procedimiento descrito anteriormente.

# ***Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable***

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

---

d. Acciones en tesorería

Las acciones propias emitidas y no suscritas se mantienen como acciones de tesorería, y las acciones propias recompradas se convierten en acciones de tesorería a la fecha de recompra, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

e. Prima en venta de acciones

La cuenta Prima en venta de acciones se integra por el cargo o crédito originado por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación y por la diferencia entre el costo de recompra y el valor nominal de las acciones propias.

f. Valor de la acción del Fondo

El valor de la acción del Fondo se determina dividiendo el total de las inversiones en valores, más los demás activos del Fondo, menos el pasivo, entre el número de acciones en circulación representativas del capital pagado.

### **Nota 3 - Administración de riesgos:**

Las actividades bursátiles que realiza el Fondo están inherentemente expuestas a riesgos discretionales como el riesgo de mercado, de crédito, de contraparte y de liquidez y a riesgos no discretionales como los riesgos operativo, tecnológico y legal.

El riesgo de mercado es la posible pérdida de valor en los fondos de inversión ocasionados por movimientos adversos en los factores de riesgo, como las tasas de interés, tipos de cambio, índices o precios de las acciones nacionales e internacionales.

El riesgo de crédito/contraparte es la posible pérdida de valor en los fondos por el incumplimiento del pago de un emisor/contraparte o por la subvaluación de los instrumentos en tenencia por degradaciones de su calidad crediticia.

El riesgo de liquidez es la posible pérdida de valor de los fondos por la venta de activos a descuentos inusuales o por la imposibilidad de convertir los mismos en efectivo.

Las políticas de Administración de Riesgos del Fondo son revisadas y autorizadas en consenso por el Consejo de Administración de Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Los planes corporativos sobre materia de riesgos establecen políticas y procesos para llevar a cabo un conjunto de actividades secuenciales de identificación, medición, monitoreo de la exposición de riesgos y la implementación y control de sus límites de exposición.

Los riesgos discretionales son monitoreados diariamente para reducir la probabilidad de pérdidas. Los riesgos no discretionales son monitoreados diariamente y evaluados trimestralmente para reducir la probabilidad de quebrantos por errores humanos, en procesos o en sistemas.

# **Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## **Nota 4 - Transacciones con la operadora del Fondo:**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los balances generales incluyen en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” saldos de \$40 y \$65, respectivamente, a favor de la Operadora, y el estado de resultados incluye “Gastos por servicios administrativos” con esa parte relacionada de \$529 y \$602, por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

## **Nota 5 - Capital contable:**

Al 31 de diciembre de 2018 el capital social se integra como se muestra a continuación:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, cuya transmisión está sujeta a aprobación previa de la Comisión: Serie “A”	1,000,000	\$ 1,000
Representativa de la parte variable del capital		
Serie “F”	7,000,000,000	7,000,000
Serie “FA”	7,000,000,000	7,000,000
Serie “FC”	7,000,000,000	7,000,000
Serie “FD”	7,000,000,000	7,000,000
Serie “M”	7,000,000,000	7,000,000
Serie “MD”	7,000,000,000	7,000,000
Serie “X”	3,000,000,000	3,000,000
Serie “XC”	2,500,000,000	2,500,000
Serie “XD”	<u>2,499,000,000</u>	<u>2,490,000</u>
Capital social máximo autorizado	50,000,000,000	50,000,000
Capital social no exhibido	<u>49,973,762,790</u>	<u>49,973,763</u>
Capital social pagado	<u>26,237,210</u>	<u>\$ 26,237</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones de las distintas series que integran el capital social tienen los siguientes valores:

	<u>Precio por acción</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Valor nominal	\$1.000000	\$1.000000
Valor de mercado:		
<u>Serie</u>		
Serie “A”	1.16501	1.188733
Serie “F”	1.09854	1.140877
Serie “FD”	1.13165	1.167398

# **Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

Mediante sesión de consejo celebrada el 8 de noviembre de 2016, se aprobó la creación de las series FA, FC, X, XC y XD, se modifican las comisiones de las series FD y MD, se solicitó autorización a la Comisión para dichos cambios y con fecha del 10 de julio del 2018, la comisión emitió la autorización mediante Oficio Número 157/9137/2018.

De acuerdo con el prospecto mencionado en la Nota 1 y a los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse en distintas subseries que podrá amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social.

El Fondo, a través de su Consejo de Administración de Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, ha establecido, de acuerdo con las facultades que le confiere la LFI, que no exista límite máximo de tenencia accionaria por inversionista.

Las personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpó-sita persona, no podrán ser accionistas de la misma.

En cualquier momento el Fondo podrá adquirir el 100% de sus propias acciones en circulación.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

## **Nota 6 - Impuestos sobre la Renta (ISR) y al Valor Agregado (IVA):**

### a. ISR

El Fondo es no contribuyente del ISR; sin embargo, es responsable de calcular y enterar, como pago provisional de ISR mensual, el impuesto a cargo de sus socios, aplicando a la cartera de inversión sujeta del impuesto la tasa anual del 46% en 2018 y 0.50% en 2017 sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses. El impuesto enterado por los fondos de inversión es acreditable para sus socios cuando acumulen el interés real, si es persona física, o el interés nominal, si es persona moral, devengado por su inversión en dicho fondo.

### b. IVA

Las actividades realizadas por los fondos de inversión se encuentran exentas del pago del IVA.

## **Nota 7 - Transformación en Fondo de Inversión**

El 10 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el Decreto), mediante el cual entró en vigor la LFI creando así un nuevo sub-tipo social de sociedades anónimas siendo estos los fondos de inversión, y señalando que estos carecen de asamblea general de accionistas, consejo de administración y comisario, y en su lugar, las responsabilidades relativas se asignaron en primer término al socio fundador, es decir, la sociedad operadora de fondos de inversión que le proporcione servicios de administración de activos, a la propia sociedad operadora, así como al contralor normativo de éstas, respectivamente.

# **Vector Cartera de Fondos 4, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable**

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

---

En el Artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto, se establece que las sociedades de inversión contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales que contenga las cláusulas previstas en dicho Decreto aplicables a los fondos de inversión, por cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas, para lo cual la Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver.

Derivado de lo anterior, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2015, se aprobó la reforma integral de los estatutos sociales de la Sociedad para operar como fondo de inversión de renta variable, por lo que mediante escrito de fecha 22 de junio de 2015, la Sociedad solicitó autorización a la Comisión para realizar dicha transformación y con fecha 12 de agosto de 2016, la Comisión emitió la autorización para la transformación mediante Oficio número 154/108141/2016.

## **Nota 8- Compromiso:**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (Nota 4).

## **Nota 9 - Nuevos pronunciamientos contables:**

A continuación se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2017 y 2018 las cuales entrarán en vigor en los años 2019 y 2020. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta [la Casa de Bolsa del fondo](#).

2020

NIF B-11 “Disposición de Activos de Larga Duración y Operaciones Discontinuas”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación sobre la disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuas. Se aclara que ciertos activos de una clase que una entidad normalmente considera como no circulantes, pero que exclusivamente se adquieren con la finalidad de revenderlos, no se reclasificarán como circulantes a menos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta.

Mejoras a las NIF 2019

NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”. Se requiere revelar la información sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses y los IFP según se establece en las NIF C-20 y C-19 respectivamente; asimismo, se establecen eventos y transacciones específicas, en que se requiere su revelación, si son consideradas relevantes. Por otro lado, se requiere revelar el desglose de los ingresos procedentes de contratos con clientes requeridos en la NIF D-1 “Contratos con clientes”

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández  
Director General del Fondo Operadora

Lic. Rosa Leticia Gómez Paz  
Contralor Normativo